



SUS DERECHOS

EN TRENES Y AUTOBUSES

Pasajero: ¡Usted tiene derechos!

- ➔ Siempre tiene el derecho de permanecer en silencio.
- ➔ Si tiene alguna duda, no conteste preguntas sobre su ciudadanía o su estatus migratorio, y no firme ningún papel, sin hablar con un abogado.
- ➔ Si tiene documentos de inmigración válidos, puede mostrarlos. Pero nunca muestre documentos falsos.
- ➔ Usted puede preguntarle a los agentes de inmigración por qué lo están parando.
- ➔ Usted puede rehusarse a que revisen sus pertenencias, diciendo “No les doy permiso de revisar mis pertenencias,” o en inglés “I do not consent to a search.”
- ➔ Usted tiene el derecho de grabar en video a los agentes de inmigración.